



# Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

Puerto Iguazú, 18 de mayo de 2006

Expediente N°03/06 Letra "P"

## ORDENANZA N° 42/06

### VISTO:

El Expte. N° 03/06 Letra "P" presentación efectuada por la Sra. Nora Elsa Sosa, en su carácter de hermana del Sr. Luis Antonio Molina, quiénes en respetuosa nota solicitan se exceptué del Derecho de Cementerio en reconocimiento a su constante labor comunitaria y social realizado en nuestra comunidad.

### CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento la trayectoria del Sr. LUIS ANTONIO MOLINA, quien en vida fuera fundador del GRUPO BOYS SCOUTS denominado CATARATAS DEL IGUAZU, integrado por numerosos jóvenes educados en el servicio solidario a la comunidad.

Que dichos jóvenes fueron en varias ocasiones excelentes representantes de nuestra comunidad en viajes al extranjero.

Que el Sr. Molina fue un inquieto dirigente en el aprendizaje del concepto solidaridad y responsabilidad social reavivando el espíritu juvenil.

Que el informe socio-ambiental sostiene que la solicitante percibe una pensión que no cubre las necesidades básicas y que por su estado de salud requiere de cuidados intensivos.


Que es necesario el reconocimiento de aquellos ciudadanos que con su participación activa alentaron al proceso de desarrollo de nuestra comunidad, afianzaron nuestra memoria y la conciencia de nuestro destino.

### POR ELLO:


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA:**

**ARTICULO 1°:** Eximir al Sr. LUIS ANTONIO MOLINA de los derechos por todo concepto al espacio ocupado en el Cementerio Municipal El Salvador en reconocimiento a la importante labor desarrollada a favor de los jóvenes de nuestra ciudad.

**ARTICULO 2°:** REGISTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de su promulgación, notifíquese al solicitante, cumplido, ARCHIVASE.

  
**Carlos Jose Ravasi**  
Secretario  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Puerto Iguazu



  
**C.P.N. Elena Irene Adaro**  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pto. Iguazu

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
CARRERA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Expte. 03/06	Letra AEM
ENTRO	SALIO
Día 19	
Mes 05	
Año 2006	